



**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR ALFARO S.A COMPALFARO.**

**RESOLUCION # 10 CJ-P013-07-08-2012 ANT**

CDLA. JARAMISOL NORTE

RUC # 1391813422001

TELÉFONOS: 0960522941

[compalfaro2015@hotmail.com](mailto:compalfaro2015@hotmail.com)

Jaramijo, 15 de enero 2020.

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR ALFARO S.A. COMPALFARO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías, Estatutos que rigen a la empresa y en calidad de Representante Legal de **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR ALFARO S.A. COMPALFARO**; me permito presentar el siguiente informe al 31 de diciembre de 2019.

**Antecedentes: COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIBERTADOR ALFARO S.A. COMPALFARO**, como empresa constituida en enero 2014, cuya actividad económica principal es brindar Servicio de Transporte de Carga Pesada por Carretera, durante el ejercicio fiscal 2019, se incrementaron los ingresos, muestra de que estamos haciéndonos presentes por la calidad en los servicios prestados, por lo que esperamos seguir creciendo juntos y consolidando nuestro nombre en el mercado; para eso ofreceremos nuestros servicios con descuentos para atraer clientes y mejorar nuestras ventas, seguimos con la contratación de una persona que se encarga de la facturación, atención al cliente y demás actividades administrativas, siendo de suma importancia para ello nuestra calidad en el servicio que ofrecemos ya que, será nuestra mejor carta de presentación.

Para mayor información se adjuntan los Estados Financieros, entregados por la Contadora para su revisión.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Saludos Cordiales,

**SANCHEZ AVILES HECTOR ALEJANDRO**

C.C. N° 0907440267

Representante Legal

COMPALFARO S.A.